

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20599 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 280/2011, referente al deudor "Calpisa, Sociedad Anónima", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 28 de febrero de 2012.- La Secretaria.

ID: A120043563-1